

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 476

REF.:ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/07/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 856, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Sector Educación para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N°126 de fecha 03 de Junio de 2011.
- Decreto Alcaldicio N° 397 de fecha 21 de Junio del 2011, Apruébese Licitación y Llamado.
- Las Bases y Especificaciones Técnicas de Licitación denominada "Contratación de Servicios de Estudio de Factibilidad de Implementación de Carreras Técnicas de Liceo C-8 D.M.G."
- Ficha de Licitación N° 3704-98-LE11, "Contratación de Servicios de Estudio de Factibilidad de Implementación de Carreras Técnicas de Liceo C-8 D.M.G."
- Comprobante de Ingresos de Ofertas, Licitación N° 3704-98-LE11.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- Acta de Apertura de fecha 13 de Julio de 2011.
- Informe de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública N° 3704-98-LE11 "Contratación de Servicios de Estudio de Factibilidad de Implementación de Carreras Técnicas de Liceo C-8 D.M.G."
- Memorandum N°74 de fecha 19.07.11 de Administrador Municipal.
- Memorandum N°361 de fecha 21.07.11 de Alcalde I. Munic. Cabo de Hornos.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor: Marcelo Canobra Miranda, Rut: 07.940.816-6, por el Servicio de "Contratación de Servicios de Estudio de Factibilidad de Implementación de Carreras Técnicas de Liceo C-8 D.M.G.", por ser el único oferente y cumplir con los Criterios de Evaluación según Informe de la Comisión Evaluadora.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

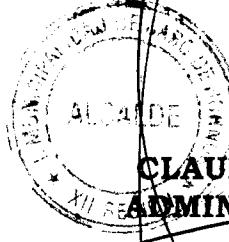
2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.11.001.000	1	1	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$10.000.000.-

Del Presupuesto Sector Educación del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.

Firma "Por Orden del Alcalde"



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal.